LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2099....BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE ENERO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

FOR LIVERPOOL.

THE very fast sailing British brig "TRAVELLER," of Jersey, THOMAS MONAMY, *Master,* 180 *tons register* (A. 1. at Lloyd's), *coppered and copper fastened, has* ⅞*ds. of her cargo engaged and ready to go on board, and will be dispatched without the least delay; has still room for about* 2,000 *dry hides or their equivalent in bales: for further particulars apply to the captain, or*

JOHN H. ROBILLIARD & Co.,
No. 5, calle de la Florida. d 9 tfc

FOR FREIGHT OR CHARTER,

TO ANY PORT.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig "Treasurer," about 220 *tons register and carries a large cargo, will be ready in a few days to receive cargo and take freight to any port.*

Apply to Mess. Charles Tayleur & Co or to CHARLES R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. d 15

For Baltimore.

The fast sailing coppered and copper fastened ship T! SCA-*LOOSA, Burnett, master, will be dispatched for the above port in all the present month. For freight or passage, having elegant accomodations, apply to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

FOR BALTIMORE.

The coppered and copper fastened brig "PLYMOUTH," Covington, master, will be dispatched in all the month of January and take any freight that may offer on reasonable terms. For particulars apply to

JOHN ESCHENBURG & Co.,
No. 22, calle de la Paz. d 23

FOR NEW-YORK.

THE fine American Ship GLIDE, *Capt Read, to sail in all the month of January next; she is coppered and copper fastened, and in all respects a superior vessel. The freight is nearly all engaged, but some more and passengers, will be taken on application to*

DORR & REINCKE,
n 29 tfc No. 90, calle de la Piedad.

For Sale, Freight or Charter

The American Brig "MARGARET," *about* 176 *tons burthen, her principal sails nearly new, fit for a six months voyage. For further particulars apply to Capt. Langdon, at Mrs. Connell's, or to the consignees*

d 29 tfs DORR & REINCKE.

For Boston.

The fine coppered American Brig "ANT," E. Elwell, master, has the most of her cargo engaged and will sail on the 30th January: for freiht or further particulars, apply to

DAVISON, DORR & Co.,
No. 77, calle de la Piedad.

For Freight or Charter,

TO ANY PORT.

THE (A. 1.) *British Brig* Iberia, 174 *tons register, Kirton master, is a very fast sailer, coppered and in every respect a first class vessel: she will take a cargo to any port on moderate terms, on application being made to her consignees Mrs. S. Lezica & Brothers, or to*

CHARLES R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. e 15

FOR LIVERPOOL.

The (A. 1.) British Brig "ANN," Waller, *Master, burthen by register* 204 *tons: Is coppered and copper fastened and a fast sailer; has already more than three fourths her cargo engaged and will* meet great despatch; *For freight of the remainder and passage (having excellent accommodations) apply to Alfred Barber, or to*

CHARLES R. HORNE,

Para Cádiz y Gibraltar.

El superior de vela, clavado y forrado en cobre bergantin Toscano ESPERANZA, su capitan Lunari: dicho buque no tiene igual en este puerto respecto de su marcha y demas buenas calidades y será despachado inmediatamente, habiendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento, y admite el restante, que llevará á precios moderados, como tambien pasageros, para los cuales tiene comodidades de primera clase. Para una ú otra cosa véase con su consignatario D. José Gestal, ó con CARLOS R. HORNE, No. 88, calle de la Piedad. dic 28

Para el Havre de Gracia.

La muy velera fragata francesa "CAROLINE," su capitan LIGER, es buque de primera clase, nuevo, forrado y clavado en cobre, y saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, haciendo escala en el Rio Janeiro. Tiene ya contratada una parte de su cargamento, y llevará el restante á precios moderados, con tal que sea embarcado sin causar demoras. Tiene tambien exelentes comodidades para los SS. pasageros, los que deben aprovecharse de tan buena ocasion.

Veanse con sus consignatarios los SS. Larrea Hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,

Para el Rio Janeiro.

La muy velera y de primera clase fragata francesa "CAROLINE," su capitan LIGER: dicho buque está forrado y clavado en cobre, de porte de 300 toneladas, y ofrece á los SS. cargadores la mejor proporcion posible para la conduccion de sus efectos á precios muy cómodos: tiene igualmente comodidades primorosas para pasageros. Paratratar pueden verse con sus consignatarios *Larrea Hermanos*, ó con

CARLOS R. HORNE,

SE VENDE.

La muy hermosa balandra ISABEL, de primera calidad y reconocida por tal: Los SS. que gusten comprarla ocurrirán á la calle de Belgrano No. 37. d 30 1ms

Para Cádiz,

El muy hermoso y velero bergantin goleta portugues "MARIA," forrado y clavado en cobre; dará la vela para dicho destino en todo el mes de Enero; tiene ya la mayor parte de su carga, y recibo á flete la poca que le falta: tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, pues ha sido paquete. Los SS. que gusten una ú otra cosa, ocurrirán á

FELIPE BOTET,
d 30 1ms Calle de Belgrano No. 35.

Para Filadelfia.

El hermoso y muy velero bergantin americano "Independence," su capitan Hayes, forrado y clavado en cobre, saldrá para aquel destino en todo el presente mes, y hará escala en Montevideo. Para flete ó pasago, teniendo buenas comodidades, ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Para las Islas de Francia y Borbon.

La hermosa y muy velera fragata "EUCHARIS," del porte de 400 toneladas, su capitan *Landumiey*, dará la vela para dicho destino á la mayor brevedad posible: admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrraso para tratar á

GUERIN HIJO, SERIS y Ca.,
No. 18, calle de la Paz. e 11

Se fleta para cualquier destino

El bergantin (A. 1.) ingles *Iberia*, su capitan KIRTON, nuevo, forrado y clavado en cobre, y de porte de 174 toneladas. Es buque de *una marcha superior* y de primera clase en un todo. Los que se interesen en dicho buque podrán verse con sus consignatarios los SS. Lezica y Hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. e15

Para Boston.

El muy hermoso y velero bergantin americano "ANT," su capitan E. Elwell, saldrá para dicho puerto el 20 de Enero: puede admitir unas pocas toneladas de flete. Ocúrrase á

DAVISON, DORR y CA.,
No. 77, calle de la Piedad.

Para el Rio Janeiro.

Saldrá á fines de este mes el bergantin nacional *General Rondeau*, al mando de su capitan D. Donald Campbell. El que guste cargar ó ir de pasage, para los que tiene muy buenas comodidades, ocurra al capitan calle de la Esmeralda No. 94, ó á

DOWDALL y LEWIS,
Calle de la Reconquista No. 76.

Para San Nicolas, Bajada, Goya y Corrientes.

Saldrá dentro de 6 á 8 dias, la goleta MERCEDES. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú No. 203, ó con verse con D. Pablo Gomez. ene 17 3p

Interesantísimo á los hacendados.

LOS SS. BACLE y Ca., No. 148, calle de la Victoria, acaban de publicar el cuaderno de la Segunda Jurisdiccion de las Marcas del ganado de la Provincia. Esta interesante obra reune en toda perfeccion las marcas de todos los hacendados de nuestra campaña, con sus nombres y apellidos, los nombres de las estancias, á mas de la fecha de su inscripcion en los registros de la Policía. El precio de la obra entera compuesta de 11 jurisdicciones, en 33 partidos, junto con una *tabla* general alfabética, y una carta geográfica de la Provincia de Buenos Ayres: será como sigue, á saber:

La PRIMERA JURISDICCION, compuesta de los partidos de San Isidro, San Fernando, las Conchas, y San José de Flores 12$ para los suscriptores, y para los que no lo son 20$.

La SEGUNDA JURISDICCION, compuesta de los partidos de la Villa de Lujan, la Guardia de Lujan, Moron y Pilar 21 35.

La TERCERA JURISDICCION, compuesta de los partidos de San Antonio de Areco, Fortin de Areco, Capilla del Señor y Areco arriba.............. 15 25

La CUARTA JURISDICCION, compuesta de los partidos de San Pedro, Baradero, Salto y Arrecifes.......... 16 26

La QUINTA JURISDICCION, compuesta de los partidos de San Nicolas, Rojas y Pergamino.............. 10 17

La SEXTA JURISDICCION, compuesta de los partidos de Monsalvo y Dolores.......................... 7 12

La SEPTIMA JURISDICCION, compuesta de los partidos de Chascomús, Montes y Ranchos............... 14 24

La OCTAVA JURISDICCION, compuesta de los partidos de Navarro, Lobos, y Matanza.................. 12 20

La NONA JURISDICCION, compuesta de los partidos de San Vicente y Cañuelas.......................... 15 25

La DECIMA JURISDICCION, compuesta de los partidos de Quilmes, Ensenada y Magdalena............ 18 30

La UNDECIMA JURISDICCION, compuesta de la ciudad y sin destino fijo.......................... 6 10

El MAPA.......................... 4 6

La suscripcion para la obra entera se cerrará el dia en que se publique la Segunda Jurisdiccion; y las suscripciones particulares para cada jurisdiccion se cerrará el dia mismo de la publicacion de la jurisdiccion.

La carta geográfica de la Provincia saldrá con la Segunda Jurisdiccion, y una carta topográfica de la Provincia se publicará ademas, con la octava ó nona jurisdiccion.

Se suplica á los SS. suscriptores para toda la obra entreguen la mitad de su suscripcion al recibir la primera jurisdiccion, y la otra mitad al recibir la sexta. Los suscriptores particulares pagarán al recibir la jurisdiccion por la cual se hayan suscripto.

Se necesitan,

UNAS ruedas usadas de coche, carretilla, ó cualquier clase de carruage. El que tenga y quiera vender ocurra á la calle de Cuyo No. 61. e 18 tfc

Comercio.

UN individuo que tiene algunas horas diarias de que puede disponer, desea emplearlas en llevar los libros en alguna casa de Comercio. Puede dar pruebas de sus aptitudes. Tendrá la bondad de dejar su direccion en esta Imprenta la persona que lo necesite. ene 18 3p

Notice.

MR. HENRY JENKINSON most respectfully informs his friends and the public, that he has laid in a large stock of Cognac Brandy, Jamaica Rum warranted seven years old, and superior Holland gin, and Madeira and Sherry wines, which he sells either wholesale or by the single bottle at his store in the Plaza de la Victoria. He has also on sale fine Havana & Correntine Cigars. dic 20 1mp

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES Y DE HIGADO, Y ...

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de la Florida. nov 27

Swaim's Panacea.

JUST *received (from the propietor) a few Bottles of that celebrated medicine and for sale at No. 9 calle de la Florida. Jan.* 12.

Pale Ale, Brown Stout, English Cheese.

FOR sale by Thomas Gowland & Co. No. 63 calle de la Reconquista.

Hay de venta,

EN la calle de la Florida No. 45, hojas de lata, que se venden en lotes pequeños. ene 12 tfc

Aviso.

SE acaba de recibir en el almacen de pinturas No. 65 calle de la Victoria, un surtido de cajitas de pintura inglesa para dibujar, propias para escuelas. e 14 tfc

Aviso importante,

EN casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 30, hay á venta manteca recien llegada y fresca, la cual se vende en partida ó por cuñetes y á precios muy cómodos. ene 15

SILLAS AMERICANAS.

En el almacen No. 9, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. sep 1 tfc

ON SALE,

AT Mr. HAYTON'S store No. 62, calle de Cangallo, the following articles, all at very moderate prices: viz—young gentlemen's elegantly cut summer levites; summer jackets, waistcoats and pantaloons, best black, white and coloured kid gloves, fine white cotton gloves, coloured half stockings, riding whips, &c. &c. Also boots first class at 42$; do. do. do. 35; Shoes from 12 to 22; Superfine white cotton braces at $2 4 rs.; Hats from $25 to 55; Superfine Windsor & Palm soaps at $8 docena. ene 17 6s

Aviso Interesante,

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, 1½ cuadra de la plaza de la Victoria, se venden los renglones siguientes:

Azucar blanca refinada de la Havana, á 7 rs. libra.
Id. id. del Brasil á 4½ rs.
Id. terciada de la Havana á 4 rs.
Id. terciada del Brasil á 3½
Arroz de la Carolina á 3 rs.
Yerba paraguaya superior á 18 rs.
Id. Parnaguá á 8 rs.
Café en grano de la Havana superior á 6 rs.
Bacalao muy fresco á 4 rs.
Aceite sevillano superior, botella á 14 rs.
Id. frances id. id. á 24 rs.
Vinagre blanco de yema á 6 rs. botella.
Vinos de todas clases en botellas, vino del Rhin, Burdeos y Champaña en cajones, ginebra de Holanda en tarros y frasqueras, velas de Esperma y de moldo, té hison, imperial y perla, café molido, quesos de Flandes y Holanda, —y otros muchos artículos á precios equitativos. e 17 3s

ESTERIOR.

BRASIL.

La Cámara de Dipotados durante el periodo de las últimas sesiones se ha hecho acreedora á la estimacion pública por su patriotismo, que demostró no solo en el valor con que hizo observar el artículo 61 de la Constitucion, sino tambien en otras ocasiones, particularmente en la discusion del presupuesto por la reduccion económica de los gastos, que dió motivo á la reunion de las dos Cámaras para la discusion final. El Ministro del Interior estimó los gastos de su departamento en 1,180,444$000. La Comision hizo algunas importantes rebajas en gastos que eran ó ilegales ó inútiles; y finalmente acordó la cantidad de 1,400,000$000, habiendo incluido en este departamento todos los gastos del Cuerpo Lejislativo, y rebajado los de la Catedral y Capilla Imperial. El Ministro de Justicia estimó los gastos de su departamento en 518,000$000; se hicieron tambien varias rebajas de gastos ilegales é innecesarios, y despues de agregar los de la Catedral y Capilla Imperial montantes á 58,000$000, y votar la cantidad de 120,000$000 para la mejora de las cárceles, manutencion de los presos y otros gastos, acordó la suma de 634,000$000 para éste departamento. El Ministro de la Marina pidió 2,313,000$000 para los gastos de su departamento, pero la Cámara despues de una deliberacion madura los redujo á 1,560,000$000, siendo una horro de cerca de 750,000$000. El Ministro de la guerra estimó los gastos de su departamento en 5,245,000$000, pero la cámara solo acordó 3,740,000$000, siendo un ahorro de 1,505,000$000 que se pidieron para el aumento de obras militares que ya se consideran innecesarias con motivo de la reduccion del ejército. El Ministro de Relaciones Estrangeras solicitó 171,000$000 para los gastos anuales, pero se acordaron solo 120,000$000, siendo la economia en este departamento de 51,000$000. El Ministro de Hacienda estimó sus gastos en 6,778,000$000: la Cámara le votó 5,000,000$000 de consiguiente hay un ahorro de 1,778,000$000 para la nacion. De la relacion antecedente resulta que la Cámara de los Diputados ha hecho una reduccion en los gastos anuales de cerca de 3,760,000$000, y habiéndose estimado el monto de ingresos en 15,000,000$000, indica un sobrante de 2,548,000$000. El estado favorable de las finanzas se debe enteramente á los esfuerzos laudables de la Cámara de los Diputados, que, en las presentes sesiones particularmente, se ha manifestado digna de la confianza que depositó en ella la nacion.

(*Literary Intelligencer.*)

ESTADO ORIENTAL.

Señores Representantes.

La Comision de Hacienda ha examinado dejenitamente el proyecto propuesto por el ministerio en la sesion anterior, sobre sacar de la circulacion la moneda cobre, y encuentra que sus bases son las mismas que contenia el de los capitalistas, y que la comision recomendó á la Cámara como preferible á los que hasta aquí se han presentado. Las variaciones que en él se han hecho de acuerdo con el mismo ministerio, son puramente reglamentarias, y la comision las considera dignas de la sancion de los SS. RR.

En este concepto acompaña tambien el proyecto de ley sobre un impuesto estraordinario, á que hace referencia el artículo 2°. del espresado proyecto.

La comision saluda á los SS. RR. con todo su respeto.

Montevideo, Enero 11 de 1831.

Roque Graceras.
Francisco A. Bustamante.
Antonio Otero.
Francisco J. Muñoz
Francisco Llambí.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. A los treinta dias contados de la publicacion de la presente ley, que se verificará en un mismo dia en todos los departamentos, no circulará en el territorio del Estado, la moneda cobre del Brasil, ni con ella se hará pagamento alguno legal.

2. Se autoriza al gobierno para establecer una sociedad de capitalistas con el objeto de recoger y sacar de la circulacion la moneda de cobre del Brasil, bajo las reglas que se establecen á continuacíon, y en el término prefijado en el artículo anterior.

3. La sociedad será obligada á comprar toda la moneda de cobre del Brasil que se le presente en el término de los 30 dias designados en el artº. 1º, en el modo que se dirá.

4. El capital de la sociedad se compondra de ciento cincuenta mil patacones divididos en tres cientas acciones, de quinientos patacones cada una, que podrán dividirse en medias acciones, y subdividirse en cuartas.

5. Los accionistas son obligados á entregar á los setenta dias despues de publicada la ley, todo el importe de sus acciones, en la forma siguiente:—Una cuarta parte en plata ú oro, y las otras tres en letras pagaderas á la vista en la misma moneda, y á la orden de una comision de accionistas, de las cuales usará esta cuando la necesidad lo exija, y proporcionalmente.

6. Para la compra del cobre la sociedad nombrará una comision directiva en la capital, y las demas auxiliares para cada uno de los departamentos. La primera formará los reglamentos necesarios para la mejor administracion de la empresa, que presentará á la aprobacion del gobierno.

7. El gobierno nombrará individuos de su confianza para cada uno de los departamentos, que asociándose á las comisiones de accionistas, intervengan en los documentos que se dieren, y tomen razon de ellos y de las cantidades de cobre colectadas.

8. Las comisiones de campaña remitirán, ó tendrán á disposicion de la comision de la capital, el cobre colectado en los departamentos. Unas y otras cambiarán la moneda verdadera del cobre del Brasil, por billetes de uno á cien pesos, pagaderos al portador, que emitirán á la circulacion por la importancia solamente del cobre rescatado, y en la proporcion de diez reales en plata ú oro, por los valores que se dirán, por cada trece reales de cobre que reciban.

9. Dichos billetes serán pagados á la vista, á los noventa dias de su fecha, y por solo ese tiempo circularán los menores de cinco pesos, siendo obligada la comision á amortizarlos, cumplido aquel término.

10. Unos y otros serán pagados al portador en el término indicado, en onzas de oro, pesos fuertes españoles, patacones, plata menor del Brasil, ó de la misma clase del cuño español, por los valores que se dirán en el artículo siguiente.

11. Entre tanto que no se sanciona la ley que debe arreglar la moneda nacional, los pesos fuertes de cuño españoi ó americano, los patacones, los 960 reis de la moneda menor del Brasil, y los ocho reales macuquina española, se recibirán y pagarán en las oficinas públicas, y contratos particulares en que no se hubiese pactado otra cosa, por mil avos correspondientes á ocho reales de plata, de ciento veinte cinco cada uno; y las onzas de oro por veinte pesos de los valores dichos, equivalentes á diez y seis mil avos. La comision pagarà en la misma forma sus billetes.

12. Si la cantidad de cobre que se recibiese fuese mayor que la calculada, las acciones aumentarán proporcionalmente; y los accionistas cubrirán sus letras en efectivo, segun lo demanda la necesidad.

13. La comision pasará al gobierno una relacion circunstanciada de las cantidades de cobre colectadas y pagadas en billetes: otro tanto harán sus comisionados, encontrándose y tomándose razon de ellas en la contaduría general.

14. Durante los 30 dias de que hablan los artículos 1º y 3º, el gobierno queda autorizado para admitir en las oficinas de recaudacion por pago de derechos la moneda cobre del Brasil, y pasarla á la sociedad en cambio de billetes, para con estos hacer sus pagos.

15. Los billetes que emita la sociedad en cambio del cobre que reciba, serán numerados por clases, y contendrán todas aquellas garantías que pueden evitar la falsificacion.

16. Ningun individuo es obligado á vender su cobre á la comision, y puede esportarlo libremente, ó hacer de él el uso que mas le convenga.

17. Pasados los 30 dias de que hablan los artículos 1º y 3º, la comision negociará con intervencion de un comisionado del gobierno el cobre colectado, y su producto entrará en caja para la amortizacion de billetes.

18. La comision rendirá al gobierno cuenta documentada de la negociacion que hiciese, y de las ventajas y perjuicios que hubiese ocasionado, de que se tomará razon en la contaduría general.

19. La socidad será indemnizada del deficit que resulte por la negociacion del cobre; de los gastos de la operacion, y del uno por ciento de interes mensual que se declara en favor del capital de la sociedad, el cual empezará á correr desde el dia en que con arreglo al artículo 5 fuese entregado.

20. Para las indemnizaciones de que trata el artículo anterior, se establecera por ley separada un impuesto estraordinario sobre los efectos de importation: y se aplica tambien el uno por ciento de averia que entrará en la caja de la comision desde el momento que se publique la presente: quedando entre tanto á cargo del gobierno proveer á las necesidades del consulado.

21. La tesoreria pasará mensualmente el producto de uno y otro ramo á la caja de la comision de accionistas, llevando cuenta separada de ellos, y con independencia de las rentas generales.

22, El tesorero general es responsable de cualquiera infraccion á lo prevenido en el artículo anterior.

23. Cada tres meses la comision dará cuenta al gobierno y accionistas del estado de sus operaciones, publicando el balance correspondiente.

24. Las comisiones se compondrán de personas que tengan bienes raices y puedan responder de los fondos de que son encargadas, y del abuso que pueden hacer.

25. Por ningun pretesto emitirán estas mas billetes que los designados en el artículo 7. No prestarán dinero á interes, ni harán negociacion alguna, á exepcion de la enagenacion del cobre que trata el artículo 17. En caso de contravencion serán responsables.

26. La comision y el gobierno podrán rechazar las acciones de individuos que no tengan bienes conocidos para cubrir sus letras á la vista.

27. El importe de las acciones que deban pagar los accionistas, es un crédito de preferencia á favor de la sociedad; quedarán sin embargo dichas acciones afectas al pago de cualquiera otra deuda transfiriéndose de unas personas á otras.

28. Luego que el impuesto sobre inportacion de que habla el artículo 20 entre en la caja de la comision, cubrirá esta proporcionalmente los intereses vencidos, y sucesivamente el capital de los accionistas en la misma proporcion ó del modo que se conviniesen.

29. El uno por ciento de interes deberá percibirse solamente de los capitales que quedasen en deuda, y descrecerá en proporcion de los dividendos que la comision debe efectuar mensualmente.

30. Luego que sean pagadas las acciones, gastos é intereses designados, la comision chancelará su cuenta con el gobierno, documentándose del modo que crea conveniente; sus libros se archivarán rubricados en la contaduria; y cesarán inmediatamente el impuesto estraordinario sobre importacion, y la aplicacion del uno por ciento de averia.

31. Para las fracciones menores de un real, circularán por ahora los décimos de Buenos Aires por la mitad de su valor escrito.

32. Esta moneda solo podrá entrar en cantidades mayores en la proporcion de uno por ciento.

33. Todos los contratos pendientes en cobre del Brasil, podrá cumplirlos el deudor en la misma moneda durante los treinta dias designados en los artículos 1 y 3.

34. Pasado este término y antes de cumplido el que se designe para la amortizacion, se cumplirán los contratos pendientes en los mismos billetes y con la misma proporcion establecida.

35. Verificada la amortizacion de los billetes se cumplirán en plata ú oro guardando siempre la proporcion de trece reales por diez, de que se ha hecho mencion.

36, Los depósitos de la misma moneda se cambiarán por los depositarios en el modo dicho, y se responderá de ellos en la misma proporcion con billetes antes de amortizarse, ó con plata ú oro si hubiesen sido amortizados.

37. Cualquiera que sea interesado en un depósito puede reclamar este cambio.

38. Comuníquese &c.

Graceras.
Llambí.
Muñoz.
Otero.
Bustamante.

Artículos adicionales á la ley de aduana.

Art. 1. Todos los artículos de importacion pagarán, como derechos estraordinarios, á mas de los que les están designados en dicha ley, lo siguiente:

Un uno por ciento, todos los comprendidos en el artículo 2.

Un tres por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á exepcion de las harinas que pagarán un seis por ciento.

Un cinco por ciento, todos los comprendidos en el artículs 6.

2. Esta ley empezará á tener efecto á los seis meses de su publicacion.

Art 3. El producto de estos derechos se aplica á los objetos espresados en el artículo 20 de la ley referente á la estincion de la moneda de cobre.

4. Comuníquese &c.

Graceras
Muñoz.
Llambí
Otero
Bustamante.

VARIEDADES

Lo que puede la aprension!

Durante la guerra entre el Brasil y Buenos Aires dos buques pertenecientes á la escuadra brasilera que andaban á la descubierta, divisaron un dia cerca de la Ensenada á una goletilla. Era ya tarde, pero la goleta sin embargo no parecia apresurarse en procurar un puerto, ó evitar al enemigo, sino que proseguia lentamente, llevando ya un rumbo, ya otro, y haciendo muy poco progreso. Se celebró inmediatamente un consejo abordo de uno de los buques, mandado por un criollo de Jamaica, en que prevaleció la opinion de que era un corsario argentino, y que debian prepararse para combate. Rompieron el fuego luego, pero sin que los contestase la goleta desconocida, á cuyo bordo hasta allí no se habia podido ver á persona alguna. El cañoneo siguió hasta cerca del anochecer, cuando se observó á un objeto obscuro atravesar con cautela el galon. El comandante citado gritó inmediatamente: "Cuidado, muchachos, nos van á disparar la pieza larga." En un momento todo el mundo se hallaba postrada sobre cubierta, y en esta posicion se tuvo otro consejo, en que acordaron retirarse un poco manteniéndosé á tiro largo hasta que diesen con algunos buques mas de la escuadra que sabian no distaba mucho. Asi lo practicaron, siguiendo el otro buque el ejemplo de su compañero, y ambos continuaron haciendo fuego con piezas largas hasta las 10, en cuya hora se encontraron con 5 velas de la escuadra. Hasta entonces nadie habia propuesto abordar el supuesto corsario, pero algunos americanos de uno de los buques ofrecieron sus servicios para este propósito. Lo abordaron en efecto, y con sorpresa indecible y diversion para ellos y no poca verguenza para el comandante criollo, hallaron solamente un gato negro, que habia causado tanta alarma por su aparicion en el galon. La goleta, con su comandante gatuno, fue conducida á puerto por los otros siete buques, y resultó ser una goleta americana que habia sido apresada por los argentinos, y abandonada por la gente que se habia puesto á su bordo á guarnecerla, al avistar la escuadra enemiga.

[*De un periódico de los E. U.*]

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 17.

Parroquia de la Merced.
D. José Dengo, 54 años.
Parroquia de la Concepcion.
Nicanora Cornejo, párvula.
Parroquia del Socorro.
José Maria Palacios, pardo, 40 años.
Parroquia de San Nicolas.
Petronita Otiga, párvula.
Parroquia de San Miguel.
Iginio, párvulo.
Vicenta Galbes, parda, 15 años.
Parroquia de la Catedral.

Margarita Moreira, párvula.
Hospital General de Mugeres.
Ventura Gonzalez.

MARITIMA.

ENTRADA.

Fragata francesa *Courrier des Indes,* de la Isla de Bourbon el 13 de Noviembre, en lastre, á Larrea hermanos.—El capitan Typhan, murió durante la navegacion, el dia 28 de Noviembre.

AL RIACHUELO.

Goleta Concepcion, de Corrientes, con maderas, y crin.—Lanchon Florentina, del Monte, con leña.—Garandumba San José y Animas, de id con maderas.—Queche San Pedro de id con id.—Chalupa Dolores, del Ivicui, con leña, astas, crin, y cueros. Id. Pilar, de las Vacas, con leña.—Chalupa Mercedes, Bella Vista, del Monte, con leña.

MANIFIESTOS.

Goleta paquete oriental, *Aguila Primera,* de Montevideo.

á Pedro A. Plomer
150 cajas fideos
66 id piedras mármoles
2 id id pomes, 1 id quitasoles
1 id con una máquina
18 barriles almendras
2 cajas maná
5 baules y 3 cajones zapatos y botas
1 cajon camisas, 1 id seda en rama
7 id cujas de fierro
1 id pañuelos de seda
á Pedro Longinotti
2 pipas aceite de oliva
A Eduardo Weill
123 sacos arros
11 fardos papel
á Antonio Cornet y Pradi
18 barriles semilla de ginebron
á Jorge Beley y Ca.
1 cajon hilo de sastre
á Bonifacio Huergo
51 tercios yerba
á la órden
2 cajones zapatos.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

El VIERNES 21 *de Enero.*

A BENEFICIO

De José Cañete.

Se exhibirá un drama de grande espectáculo nuevo titulado—

Guillermo Tell,

EL LIBERTADOR DE LA SUIZA.

En seguida se bayiará un cuarteto del gran bayle *CESAR EN EGIPTO,* dando fin con un gracioso SAYNETE.

El interesado cree por su parte haber puesto una funcion digna de un pueblo libre, y satisfecho de su eleccion, se envanece de haber acertado por este medio á mostrar su gratitud á los que le han dispensado su deferencia.

Los SS. abonados serán preferidos hasta la hora de costumbre. A LAS 8½.

AVISO OFICIAL
DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Enero 17 *de* 1831.

Con esta fecha se ha publicado el No. 5.º del Lib. 9.º del Registro Oficial que contiene lo siguiente.—

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Decr. 65.—*Elecciones para Representantes.* Se aprueban las hechas en la ciudad y campaña.

Id. 66.—*Apertura de las Sesiones de la H. Sala.* Se hace el 3 de Mayo próximo.

Id. 67.—*Elecciones.* Se aprueban las hechas para Representantes por San Pedro, San Nicolas y Baradero.

Id. 68.—*Presidente y Vice-Presidente de la H. Sala.* Se nombran.

Id. 69.—*Templos de campaña.* Se restituye la administracion de los fondos de fábrica á los párrocos.

Id. 70.—*Cementerio.* Se establece á inmediaciones de San Nicolas, San Pedro y Baradero.

Id. 71.—*Juez de Paz.* Se nombra el de la parroquia de la Concepcion.

Id. 72.—*Moneda metálica.* Se prohibe á toda persona intervenir en los contratos sobre moneda metálica como corredor, agente ó interlocutor.

Id. 73.—*Idioma Ingles.* Se provee la cátedra de este idioma en la Universidad en Don Ignacio Ferros.

Id. 74.—*Idioma Griego.* Se suprime esta cátedra en la Universidad.

Id. 75.—*Yeguas y cueros caballares.* Se imponen penas á los que maten las primeras, y estraigan por agua los segundos.

Id. 76.—*Asesor del Defensor General.* Se señala el honorario que debe llevar en los asuntos de menores.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

Id. 77.—*Encargado de Negocios del Estado Oriental.* Se reconoce en este carácter al Sr. D. Santiago Vazquez.

Id. 78.—*Derechos de pontazgo.* Se exceptua del pago de estos, á los caballos de posta en servicio del gobierno, y á las cabalgaduras de los maestros de postas.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Id. 79.—*Oro y plata.* Se prohibe su estraccion por agua sea amonedada ó en pasta.

Id. 80.—*Juzgados.* Se prohibe admitir en ellos demandas sobre contratos de moneda metálica.

Id. 81.—*Trigos.* Se prohibe su esportacion.

Id. 82.—*Estado General á fin del año de* 1829.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Id. 83.—*Regimiento de Patricios.* El cuarto batallon de dicho regimiento formará un solo cuerpo al mando del Sr. D. Feliz Alzaga.

Para el Havre de Gracia.

Por contrata el muy velero bergantin frances "La CECILIA," saldrá para dicho destino el 15 del próximo Febrero. Este bergantin presenta á los pasageros primorosas comodidades, tanto por la elegancia de la cámara como por el buen trato y esmero en la mesa. Para tratar ocúrrase á H. POUCEL y Ca., en casa del Sr. Gouiu, calle de Potosí No. 69, cerca del Mercado. ene 19

Aviso importante,

EL contenido del aviso publicado en la Gaceta de ayer, sobre la casa denominada *Capilla del Italiano,* en el otro lado del Puente de Galves, es un disparate remarcable, y su autor no puede ménos de haberlo soñado, pues el dueño de aquella finca no reconoce sobre ella ningun gravámen á favor de D. Nicolas Paduan, ni á Da. Cándida Medina como dueña de la menor cosa que pertenezca á la espresada casa. Téngalo así entendido el público á quien es dirigido el aviso que se contesta. ene 19 3p

Interesante á las señoras.

EN el No. 62, calle de Cangallo, se acaban de recibir unos pocos cajoncitos de costureros de caoba, á los precios siguientes:

Los mas grandes............. 12$
Los menores,............... 10$
Los mas chicos............. 8$

ene 19 6s

Cheap article for the Ladies.

ON sale at No. 62, calle de Cangallo, a few very neat Mahogany Work Boxes, very cheap. Viz:

Largest size.......... 12$ each.
2d. do............ 10$ do
3d. do............ 10$ do

ene 19 6s

Se vende,

UN criado que entiende todo trabajo de panadería y particularmente en trabajo de grandulero. En la calle de la Plata No. 233, daran razon de su precio. ene 19 3p

Una familia alemana,

DESEA arrendar una quinta ó chacra que no diste mucho de la ciudad: el que se interese en ella puede ocurrir á la sastrería de D. Andres Mayer, No. 70, calle de la Paz, donde darán razon. e19 3p

Aviso.

SE vende leña de rama de superior calidad, por mayor y menor á precios sumamente equitativos. Quienes se interesen ocurran á la calle de Chacabuco No. 227, del Mercado cuatro cuadras para el Sud. ene 12 6p

Se vende,

UN carreton Tucumano, y unas pocas zuelas del mismo destino. En la calle de Potosí No. 35, darán razon. e19 3p

Dinero á interés,

SE dá bajo hipoteca especial de finca en la ciudad; ocúrrase á tratar á la calle de las Artes No. 9, donde se venden dos casas muy baratas en buenos barrios. 1p

AVISO.

UN hombre solo necesita de una criada de alguna edad para que le sirva y le haga el puchero, bien sea conchavada ó comprada, señalándole una cantidad mensual para que vaya descontando lo que se dé por olla, hasta que pague con su servicio la suma que haya costado, y en habiendo pagado otorgarle su carta de libertad. La que guste puede ocurrir á la calle de Potosí No. 18. ene 19 3p

Aviso.

SE vende una docena de sillas de madera doradas, sin uso ninguno: se darán á precio muy equitativo: en la calle del Parque No. 186, darán razon. 1p

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 205, se ofrecen 25$ de gratificacion al que entregue una cadena de oro de relox que se ha perdido desde la plaza Nueva, por la fábrica de Armas hasta la calera. e 19 3p

Se vende,

UN almacen de Abasto, tiene poco principal y hace regulares diarios, y el alquiler de la casa es muy barato: dicho almacen está en la calle de la Esmeralda No. 33, de la Iglesia de San Miguel una cuadra para el rio, la esquina que hace cruz con el hospital de mugeres: allí mismo se contrará con quien tratar. ene 19 3p

A los SS. Farmacéuticos.

EN la botica frente á San Nicolas, hay á venta frasquitos de media, una y dos onzas á 11 rs.; de cuatro, seis y ocho onzas á 20 rs.; lino á 10$ arroba; aceite de recina de superior calidad á 5$ libra; goma arabiga blanca á 6$; bálsamo copaiba á 4$ libra; esencia de ginebra á 4$ onza; sen de Alejandria á 6$. ene 19 3p

Hilo de acarreto y cordeles.

EN la calle de Belgrano No. 35, hay una partida superior. Se venderá por clases ó surtido, al gusto del comprador, y por pequeñas fracciones. e19 15s

Sillas,

EN la calle de la Florida No. 50, se encuentra una docena, americanas y una mesa de 3 ojas de caoba, todo á un precio cómodo. Igualmente se alquilan los altos de dicha casa. ene 19 3s

Carbon superior y buena leña.

HAY de venta á bordo del diate "SAN ANTONIO y ANIMAS," surto en la Boca. Los SS. que gusten tratar ocurran á dicho buque, ó á la casa de su consignatario D. GERONIMO MARQUEZ, No. 108 ó 160, calle de la Reconquista. ene 19 3p

Aviso.

SE alquilan dos piezas bien amuebladas y muy decentes para hombres solos. La persona que se interese en ellas, á verlas y tratar con la dueña, casá de altos, calle de las Piedras No. 58. e 19 3p

Se venden,

CUEROS vacunos, carne salada, cueros salados, cueros de caballo, dos quintas, una casa en la calle de la Florida, otra en la calle de la Plata, un saladero, diez y seis cuartos de tierra, un terreno de diez cuadras cuadradas á inmediaciones de esta ciudad, y vacas lecheras con crias.

SE COMPRAN—Acciones del Banco, crin, cueros anchos de poco peso, ganado para matadero y saladero, y ganado de cria.

SE CAMBIAN—Carne salada y cueros salados por azucar, sal ó harinas. Ocúrrase al corredor de comercio D. MIGUEL A. SAENZ, calle de la Piedad No. 79. 1p

Se necesita,

UN mozo para un almacen de abasto, que sepa hablar el ingles y ya haya trabajado en esta ramo; pero lo que se pide precisamente son testimonios que comprueben su buena conducta: ocúrrase al almacen No. 81, calle del Perú, esquina del mercado. ene 19 2p

TOMAS LEWIS, albañil,

DA sus mas sinceras gracias á sus amigos y al público en general, por la confianza que le han dispensado, ocupándolo en su oficio desde su llegada á esta capital, y espera por su puntualidad y prontitud en la ejecucion de las obras que se le confien, merecer la continuacion de sus favores.

Compone y hace á precios moderados y sobre un plan nuevo y superior, todas clases de hornos, chimeneas y estufas.

Hace mesas de villar de piedra, superiores á las de madera. Tambien se hacen piedras para las prensas de imprimir, chimeneas, monumentos, y otros ornamentos de mármol, que estén rotos ó manchados, se componen ó limpian y quedan como nuevos. Se reciben órdenes, calle de 25 de Mayo No. 89. ene 19 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental AGUILA PRIMERA, saldrá el JUEVES, 20 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] pueden verse con su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, No. 93, calle de la Reconquista, ó con su capitan D. GERÓNIMO SORIANO.

☞ Tiene el Registro abierto. 2p

Baratillo interesante.

SE ha abierto un almacen de comestibles calle del Perú No. 81, esquina del Mercado que hace cruz con el cuartel de cívicos, y se vende todo lo necesario para el consumo de las casas de familia:

Azucar blanca nueva, libra á 4½ rs.
Id. terciada de la Havana á 4 rs.
Id. id. del Brasil á 3 rs.
Yerba paraguaya electa á 16 y 18 rs.
Id. misionera superior á 10 rs.
Id. Parnaguá buena á 6 y 8 rs.
Café en grano de la Havana á 6 rs.
Bacalao blanco y seco á 4 rs.
Aceite sevillano con botella á 14 rs.
Id. frances id. á 22 rs.
Vinagre blanco de yema á 6 rs.
Papas frescas á 2½ rs. libra.
Manteca fresca superior á 20 rs.
Vino Cataluña legítimo frasco á 10 rs.
Ginebra de Holanda blanca id. á 28 rs.
Coñac frances id. á 4$
Licor surtido la botella 2$.

Vinos de todas clases en botellas, té perla, hison y negro, velas de esperma y de molde muy blancas, café molido, quesos de Holanda, fideos de génova en cajones, y muchos otros renglones por mayor y menor á precios acomodados. ene 19 3p

REMATE.

Por Thomas Gowland y Ca.

EN LA ALAMEDA,

HOI Miércoles 19 del corriente se han de rematar en lotes á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, todas las jarcias, velas, anclas, 1 cadena, 1 cable de cañamo, masteleros, vergas, lancha, bote, y demas útiles del bergantin americano MARY y NANCY, de 160 toneladas, construido de roble blanco, y en seguida el casco, palos y baupres de dicho buque, surto en valizas, segun el anuncio que se hará al tiempo de la venta. A las 10 dará principio.

Igualmente

Una cantidad de carne tasajo que se halla actualmente en dicho buque, algo averiada con agua 1 calábrote nuevo, 1 palo y baupres adicionado, y otros artículos que pertenecen al bergantin americano JANE, y se venderan por cuentos de quien pertenezca. Habrá tambien unos barriles de carne salado superior.

Por los mismos.

En el mismo punto.

El Jueves 20 se rematarán del mismo modo todos los útiles pertenecientes á la fragata NORTH STAR, de porte de 292 toneladas, que consisten de velamen, arcias mayores y de labor, masteleros, vergas, anclas, anclote, 1 cadena, 1 cable de cañamo, 1 lancha y 1 bote con sus remos correspondientes, y otros varios útiles que seria largo especificar. El casco se rematará con sus palos y baupres en un solo lote con las condiciones que se especificarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematarán sin reserva ninguna 25 pipas y 5 medias pipas de aceite de ballena, habrá muestra á la hora del remate, y se venderá por galones. Se rematará igualmente el casco de la goleta FORTUNA, en el estado en que se halla en la Boca. Los pertrechos y útiles de este buque, se venderán en lotes como de costumbre, y estarán de manifiesto el dia de la venta. 2 balleneras nuevas, algunas cadenas y anclotes nuevos, y alguna posteria y palmas para cumbreras, se venderán tambien en este remate, que empezará á las 10 en punto.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Miercoles 19 del corriente á la hora de costumbre se ha de vender por chancelacion de cuentas un surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Zarasas finas y ordinarias, listados de muchas claçes, bramantes de algodon, lienzos, muselinas de colores de mucho gusto, percales franceses, prunelas, lanillas y alepines de colores, nanquines, pieles blancas para pantalones, id de color para chalecos, lanillas para id, coletas, gazas, medias de seda y de algodon, cotines de hilo y algodon, gazillas para vestidos, pañuelos de algodon para taparse: id de yerbas para manos, velos y vestidos de punto de seda bordadas de hilo y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Se venderá indispensablemente una máquina de moler granos perteneciente al concurso de los SS. Benit y Poret, por órden de los síndicos de dicho concurso. Dicha máquina sita en la calle de la Plata contigua al No. 377. Los que gusten imponerse de su inventario y tazacion pueden ocurrir á casa de los dichos Videla y Medrano.

Por los mismos.

EN EL ARSENAL DE BARRACAS.

EL VIERNES 21 del corriente se venderán por cuenta de quien pertenezca los cargamentos de maderas, pertenecientes á los cuatro buques, remitidos por el coronel Coe: consisten en una diversidad de maderas superiores, entre estos hay mazas, ejes, tirantes, rayos, camas, pertigos, lnes. tablas de varias clases, y leña de espinillo, los que se podrán ver al tiempo de la venta y se venderán en lotes al gusto de los compradores

La nota de las maderas se podrán ver calle de la Florida número 18.

Por Lavalle y Macome.

(*No.* 36, *calle de Potosi.*)

El Viernes 20 del corriente á las 11 de la mañana, se venderá en pública subhasta una casa propia para una familia mediana sita en uno de los mejores barrios de la ciudad á tres y media cuadras de la plaza de la Victoria, y se halla en muy buen estado. Se puede verla ocurriendo á casa de los rematadores.

Por los mismos.

El Martes 25 del corriente se ha de rematar á la mas alta postura el casco con el completo velamen &c. de la goleta FORTUNA, de porte de 20 toneladas. Este buque es de un excelente andar, y de una fuerte construccion. Es á propósito para el cabotaje por la poca agua que cala. Ha tenido hace muy poco tiempo una completa carena. Está lista para viajar, y está surta en el Riachuelo. Su inventario podrá verse en casa de los rematadores.

AUCTION.

BY LAVALLE & MACOME.

ON FRIDAY 20th instant at 12 o'clock, will be sold by public auction a house suitable for a small family, within three squares and a half from the plaza. The house is in good order. It may be seen by applying at the counting room of the Auctioneers.

ALSO.

On Tuesday 25 inst. at 11 o'clock, precisely will be sold without reserve at public auction the schooner FORTUNA, 20 tons burthen, now riding at anchor in the Riachuelo where she can ben seen

COMERCIO.

DON J. P. VARANGOT y D. JUAN CHASSAING, han establecido una casa de comercio en esta ciudad, calle del Perú No. 106, la que se encargará de compras y ventas de todos los objetos mercantiles, incluso terrenos, edificios, ganados, &c.; los que gusten valerse de dicha casa ella les dará todas las seguridades que se puedan desear. ene 11 8p

Nuevo Establecimiento,

QUE ACABA DE ABRIRSE
EN LA CALLE DEL PERU, NO. 106.

SE vende por canastos sueltos ó mayor cantidad, á los precios mas bajos de plaza, un surtido completo de cristalería porcelana y loza de la mejor calidad, y de las hechuras mas modernas.

Las muestras pueden verse, á saber:—platos azules pintas de gusto, y blancos de varias hechuras, fuentes que hacen juego con los platos, palanganas y jarras para lavatorios de varios colores y hechuras, juegos para comida completos de varias calidades, tambien de porcelana fina, propia para familias, juegos de té de la mejor porcelana y de mucho gusto, id. de café id. id., adornos para chimeneas y salas, cristalería, vasos, garrafas, copas para vino y Champagne de varios gustos, y cristalería lapidada—y muchos otros artículos.

P. D.—Los SS. que deseen hacer acomodar canastos, becoys, ó cualquier surtido de loza para trasportar al Interior, serán servidos á su satisfaccion, pues hay personas inteligentes ocupadas para este fin.
ene 10 tfc

Aviso.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente:

Una partida de alumbre, frisos hermosos, papel pintado, peynetas sumamente baratas, vino de Burdeos en medias pipas. e15

Aviso.

SE alquila un hueco con bastantes comodidades, y con un cuarto á la calle. En la calle de Suypacha No. 37, darán razon. ene 17 3p

Aviso.

SE vende una partida como de 1,000 tejas. El que la necesite ocurra á la calle de Potosí No. 138, donde darán razon. ene 17 3p

Se vende,

UNA herramienta de herrero en la calle de la Universidad No. 410, darán razon. ene 17 3p

Se vende,

EN la calle del Perú No. 106—unas cuantas cajas de Sombreros superfinos á precios muy bajos. e 15 6s

ROBO.

QUE se ha hecho en la noche del dia 8 del presente, en la calle de la Victoria No. 189, á saber—

Un chal de merino punzó con guarda de capotillo, un pañuelo merino color de oro id. id., uno id. id. id. media guarda, uno id. de seda abrocatado floreado de varios colores, uno id. id. asargado frances color flor romero, uno id. de espumilla punzó, uno id. id. celeste, un relox de oro de repeticion guarnecido de piedras, una peyneta grande toda calada con 3 faltas, un mato de palo negro con guarnicion de plata, un sombrero negro de primera, un lomillo una carona nuevos, una chaqueta de paño color café bordada, 4 pañuelos del pescuezo de seda y linon, y otras varias cosas que faltan. Se ofrece una buena gratificacion al que descubriese y avisare en dicha casa. e17 3p

Baratillo.

DE peynetas de carey lisas y labradas de todos tamaños y al gusto del dia. En la calle de la Florida No. 6. e15 5p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se citan y llaman por segunda vez, á todos los acreedores de D. Jorge Thorndick, pa-a que el dia 26 del corriente á las 9 en punto de la mañana, concurran sin falta á su sala de justicia, con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos, para la junta que debe celebrarse.

Buenos Ayres, Enero 17 de 1831.
ene 18 3p MERLO.

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 38, frente al café, hay á vender sargas de Málaga y seda joyante de Murcia, todo de superior calidad y surtido electo. Tambien hay recien llegados libros impresos, como son farmacopeas, matritenses de Palacios, formulario farmacéutico, libros de derecho para los SS. abogados, de medicina y cirujía. El código nuevo de comercio, ordenanzas de Bilbao, la grande obra muy moderna titulada *Biblioteca de la religion católica,* y varios libros de devocion. e18 2p

20$ de Gratificacion.

RECIBIRA el que entregue un perro ratonero (terrier) de pelo negro con barba larga, orejas y cola cortadas, y una mancha en el espinaso cerca de la cola, causada por la sarna que en aquel lugar le ha hecho caer el pelo; este perro se perdió el 14 del présente, desde el Puente de Barracas hasta la casa No. 94, calle de la Florida, en la que se pagará dicha gratificacion de 20$, en el acto de su entrega.
ene 18 3c

Se alquila,

UNA Quinta situada como á 20 cuadras de la plaza de la Victoria, en el barrio de la Concepcion, que consta de una cuadra llena de árboles frutales de todas clases: la casa tiene una sala, comedor, y aposento, una exelente cocina y cuarto para criados, dos ranchos, un famoso galpon y un pozo de agua bueno, y una pileta grande. En esta Imprenta darán razon. e8 tfc

Aviso

EN casa de DORR y REINCK, calle de la Biblioteca No. 47, se acaban de recibir los renglones siguientes:

Pañuelos negros de seda con flecos de diferentes tamaños, espumillas negras, pañuelos de colores de seda, géneros de algodon y lienzos americanos, pavilo, añil de manilla, té imperial superior, id. hison id., peynetas de carey, agua raz, cigarros havanos, aceyte de castor, cerveza, vino de Madera, &c.

Como tambien — lo siguiente de importaciones anteriores: lienzos americanos, chales de espumilla, cotines, mahones amarillos, bacalao, cigarros, papel arena, sal, cidra, té negro, cera y velas de id., pinturas y colores. ene 3 tfc

Aviso.

Se venden zapatos y botines de marroquin, para niñas, de 1 hasta 14 años, chancletas de marroquin para hombres de colores verde y mordoré; tambien botas y zapatos ingleses y franceses de todas calidades. Calle de Cangallo No. 31, al lado del Teatro. ene 13 6p

SE VENDEN,

LOS muebles, armazones y licores, &c., de una taberna y jardin, y se alquila la casa, que se halla situada en un parage muy desahogado y agradable. Este establecimiento es muy propio para una persona activa, y solo lo deja su presente dueño por tener otros quehaceres. El que se interese puede ocurrir á D. Carlos Winter, calle de la Paz No. 52, quien dará todos los pormenores. ene 13 6p

Aviso.

ZAPATOS para señoras francesES, de punta cuadrada, y de la mejor calidad á 7 ps. En la Calle de la Florida No 68. ene 12 7c

Mudanza de domicilio.

ANDRES MAYER, sastre, tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que ha mudado su sastrería del No. 35, calle de la Paz, al No. 70 de la misma calle, bajo los altos de D. Agustin Garrigot, donde espera continuarán sus amigos en favorecerlo con la misma confianza. ene 13 1mp

ENGANCHE.

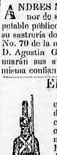

Todo individuo que quiera engancharse en la compañía de artilleros de mar, de nueva creacion, puede presentarse en el Departamento de Marina á su capitan D. Bartolo Fernandez. El enganche es de CIEN PESOS, por el término de dos años.

BUENOS-AYRES, Enero 3 de 1831.

Gran Baratillo de Tisa.

EN la calle de la Florida No. 15, almacen de pinturas, se advierte que es mucho mas barato que la cal y mejor para blanquear. ene 15 1mp

INTERESANTE,

SE vende la muy conocida posesion de la chacarita de San Francisco, situada á ¾ de legua al S. O. de esta ciudad. Los torrenos son de 33 cuadras cuadradas poco mas ó ménos. Hay en ellos una casa con 7 piezas de habitacion, con corredores y cercada de pared, 2 pozos de valde, 2 cocinas, un hermoso galpon nuevo de 60 varas de largo y 14 de ancho, con techo de madera; y no solo las demas oficinas indispensables á un establecimiento de saladero, sino tambien toda clase de útiles necesarios para el trabajo del mismo. Una Quinta cercada y con monte en parte, y en el resto del terreno situado al Norte hay 2 ranchos, un galpon de buenas maderas, 2 hornos, uno para 14 y el otro para 19,000 adoves, buenas tierras para su fábrica, y leña abundante para quemarlos todo el año.

La localidad de esta finca, como tambien el hallarse completamente habilitada para poderse emprender la faena de carnes, &c. la hacen muy digna de la atencion de las personas que se dedican á este negocio, y las que crean que podria convenirles se servirán ocurrir á D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4, ó á Miller, Stewart y Ca. ene 17 6p

Se vende.

UN almacen de abasto, por tener el dueño que ausentarse del país, situado en la calle de la Universidad No. 40, del Colegio para la plaza. El que lo quiera comprar puede verse con el dueño en el mismo almacen. ene 18 3p

Aviso interesante á los almaceneros y palperos.

EN el almacen de D. JOSE GESTAL, calle de la Victoria No. 150, hay de venta los artículos siguientes, á precios cómodos:

Caña del Brasil en pipas de 20 grados
Vino blanco seco en pipas
Id. Malvacia en id.
Aguardiente de 34 grados, en pipas, medias y cuartas
Coñac de 22 grados en pipas y cuarterolas
Papel florete y medio florete
Id. de cartas
Barajas finas, fideos de Génova
Yerba canguasú
Azucar blanca, terciada y rubia
Fariña y algarrobas de Candia
Zapatos de Sras. y seda joyante
Almidon, pitos, fierro de Viscaya, drogas medicinales, y otros varios artículos nobles. ene 13 10s

AVISO DE LA INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

En el mes pp. tuvo por conveniente la comandancia de la Guardia de honor, convocar á todos los individuos que la han de componer segun el artículo 10 del superior decreto de 14 de Octubre último, para rectificar las clasificaciones de cada uno; y como no concurriesen con la puntualidad que se requiere, reiteró su invitacion, con cuyo motivo la asistencia ha sido mayor, pero no aun la suficiente, pues se echan de menos mas de la mitad de los que tomaron papeletas registrados por el Sr. coronel D. Francisco Linch. En su consecuencia, esta comandancia general considerando, que las citaciones verificadas por el oficial general encargado de clasificar, no habrán llegado á noticia de todos, única razon á que es de atribuirse la falta de puntualidad que se ha esperimentado, dispone y ordena, pasen á presentarse al espresado oficial general cuantos en el enunciado artículo se comprenden, entendiéndose, tan solo aquellos, cuyas papeletas no están refrendadas por él, y si, los que únicamente tengan las firmas del Inspector general que subscribe, registrados por el Sr. Coronel Linch, bajo la responsabilidad que los que así no lo cumplieren en el término de 15 dias contados desde la fecha de este aviso, quedarán escluidos del enrolamiento en el cuerpo de la Guardia de honor, sus papeletas canceladas, y sujetos á las medidas que la autoridad dictará contra la inobservancia á los conceptos de este último aviso, que se publicará por ocho ocasiones en el Lucero y Gaceta Mercantil, á fin de que no se alegue ignorancia.—Buenos Aires, Enero 14 de 1831.

LUCIO MANCILLA.

Yerba Parnaguá.

SE encuentran unos pocos tercios muy superior en la calle de la Florida No. 50, frente á la casa de Santa Coloma.

IGUALMENTE hay—Yerba paraguaya superior á 2$ 2 rs. libra; Id. Canguasú id. á 1$ 2 rs.; Id. Parnaguá id. á 1$; Id. id. á 7 rs.; Una partida de azucar terciada, rubia y de pilon á 1$ libra, pimenton y pasas de uva en cajones, té perla, imperial y negro, ginebra en frasqueras y en tarros, vino de Burdeos muy superior, idem de Champaña y Borgoña id., marrasquino de Zara legítimo, cerveza blanca de Londres, aceite superior en botellas, aceitunas, jamones de Westfalia, pasas de higo, cigarros havanos, correntinos y americanos, tabaco picado fresco, arroz de la Carolina y Brasil, almidon de trigo y mandioca, Xerez, frontiñan, una romana nueva de 24 arrobas, quesos de Tafi y Holanda, una partida de canastos para ropa,—*y otros infinitos renglones,* los que se darán á precios sumamente bajos. ene 7 15s

Interesante.

SE vende la muy famosa pulpería sita en la calle de la Reconquista No. 303, dicha casa tiene muy pequeño principal, y este todo muy noble, toda su armazon nueva, comodidad superior, su alquiler sumamente moderado; se hará contrata por bastante tiempo. En la misma casa darán razon. ene 18 5p

Ha fugado

UN niño como de edad de 8 años, es blanco y rubio, picadito de viruelas. La ropa que lleva es un pantalon de lanilla negro, y chaqueta de paño blanco, una gorrita de nutria y anda descalzo. Quien diere noticia de su paradero, será bien gratificado, ocurriendo á sus padres, que viven en la calle del Estero No. 54. e18 2p

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 374, se vende un moreno de oficio platero, de edad de 19 á 20 años, es propio para cualquier servicio. El que se interese ocurra á dicha casa. ene 18 3p

Inspeccion de Abasto.

Buenos Ayres, Enero 16 de 1831

POR disposicion del Sr. gefe de este departamento, se avisa al público, que desde el dia de la fecha debe tener 3 onzas el medio real de pan blanco, y seis onzas el pan bazo.

M. ROBLES.

Se vende,

UN piano de buenas voces, en la calle de la Universidad No. 176: En la misma casa darán razon de un puesto, que se vende en la calle de Méjico No. 110, donde encontrarán con quien tratar.
en 18 2p

OJO.

EN la esquina de la plaza de la Victoria, la que hace cruz con el Cabildo, se ha sacado un surtido de peynetas de carey del nuevo gusto, y á proporcion mas baratas que las que las señoras llaman **MOLDE DE TEJA, DE MORRION ó CAÑON MONTADO.** ene 17 3p

BARATILLO.

EN el *almacen colorado* (ó de las papas) calle de la Biblioteca esquina del No. 129, —Azucar rubia á 2½ rs. libra, terciada á 3 rs., blanca á 4 rs., blanca seca á 5 rs., yerba Parnaguá buena 6 rs. libra, superior 1$, Canguasú 9 rs., paraguaya superior 18 rs.; arroz 3 rs., café superior 6 rs., almidon superior 6 rs., *porotos blancos del Salado* superiores 2 rs., jabon de España 6 rs., garvanzos, lentejas, pimenton, tabaco picado, *grasa de caracú* 6 rs. libra, y otros artículos. e 14 5p

Se necesitan,

Una casa propia para el comercio y que no diste mas de 3 cuadras de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon. e 17 3p

Aviso

Se vende la casa calle de la Catedral No. 140: el que se interese en su compra, ocurra á la calle de Cangallo No. 210. ene 18 3p

Interesante

En la calle de Tucuman No. 52, se vende una casa con toda comodidad para familia. ene 18 3p

Se vende,

En un precio equitativo una muy buena casa, sita en una de las calles principales, á 2½ cuadras de la plaza, tiene de frente 22½ varas, y de fondo 48 á 50. Igualmente una quinta en las inmediaciones de la ciudad, con 3 cuadras de terreno sembrado de alfalfa y plantado de monte nuevo. La casa que tiene es sumamente cómoda y segura. El que quiera tratar por una ú otra véase con THOMAS GOWLAND y Ca., calle de la Reconquista, No. 63. ene 14

Ojo a la conveniencia, se vende

Una casa en el bajo del Retiro, recien edificada con 8 piezas muy cómodas para vivir una familia, de la barraca del Sr. Fraguoiro para adelante, en la barraca que sigue, que es del Sr. D. Miguel Giles, darán razon, ó en la calle de las Artes No. 9, ó bien en la Reconquista No. 12. ene 12 5p

Aviso.

La casa No. 115, con su accesorio No. 119, situada en la calle de Cangallo, y otra mas chica contigua No. 121, la primera con 43¼ varas de frente y 17 de fondo; la otra con 9½ varas de frente y 17 de fondo, se venden por el precio de su tasacion que asciende á 44,773$ 7 rs., como tambien una chacra en el partido de los Santos Lugares, compuesta de 2750 varas de frente y 9,000 de fondo, terrenos propios con edificio, granero, dos carretas, monte, &c., tasada en 56,404$. Ocúrrase al escritorio de SOMOZA, calle de la Florida No. 4. ene 15 5p

Venta de un carreton.

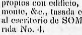

Se vende uno de muy poco uso, hecho por MORRIS: quien se interese en comprarlo puede ocurrir al almacen de D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 15 donde se podrá informar del precio y del parage donde existe. ene 13 1wp

Se venden.

EN la tienda de Mr. HAYTON, calle de Cangallo, los artículos siguientes á precios moderados:

Levitas de verano de un corte primoroso, chalecos y pantalones, guantes de cabretilla de primera calidad, blancos negros y de colores, id. de algodon finos, medias cortas de color, latigos de montar á caballo, &c. &c. &c. — Igualmente botas de primera á 42$, id. de segunda á 35, zapatos de 12 á 22, suspensorios de algodon blancos á 2-4, sombreros de 35 á 55, jabones finos á 8$ docena. ene 15 6p

Aviso interesante á los especuladores,

EL Miércoles 19 del corriente, se ha de vender indispensablemente por órden del Sr. D. Manuel Espinosa, síndico del concurso de los SS. Bonit y Poret, una máquina de moler granos, sita en la calle de la Plata, al lado del No. 377: los SS. que se interesen por ella, pueden ocurrir á la casa de VIDELA y MEDRANO, donde se podrá ver su tasacion. ene 18

SE ALQUILA.

LA tienda No. 38, calle de Potosí, aparente para cualquier negocio, con trastienda, &c. Igualmente dos almacenes grandes y secos adentro. Se vende un mostrador y armazon propio para tienda. Ocúrrase al No. 36 calle de Potosí. e18 3p